



Junta de Andalucía

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, **29 de abril de 2024**, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer la **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ESPECIALMENTE VULNERABLES ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.  
El Jefe de Servicio de Atención integral a mujeres  
Víctimas de violencia de Género  
Fdo: Santiago Hoya Coto

Doña María Coronel nº 6. 41003 Sevilla  
Teléf. 95 454 49 10. Fax 95 454 49 11

FIRMADO POR	SANTIAGO HOYA COTO	29/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWWUQRXZ5JD8QNS369RXUQ6M5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	